

Diligencia -

Se extiende por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de Concejales para adoptar acuerdos. Certifico, en Comuel a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario
Julio Peláez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 de Noviembre de 1946

Pres. concurrentes

Alcalde-Presidente

Dn Manuel Peig

Ete. Alcalde

D. Eugenio Aseur

Sindico.

D. Cesario Pérez

Concejales

D. Benito Martínez

D. Angel Pastor

D. Aquilino Laguna

D. Alfonso Valero

Secretario

Dn Julio Peláez

Interventor

D. Celso Liera

En la S.N. Alameda y Martir Ciudad de Comuel a dieciocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Manuel Peig y Peig de Guis. - Justificó su ausencia el Concejál Dn Jose Mateo Martín.

Declarada abierta la sesión, se dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se da lectura a una afectuosa carta del Excmo. y Revdo. Sr. Obispo dirigida al Sr. Alcalde, en la que S.I. expresa su agradecimiento a este Ayuntamiento por el mobiliario consistente en el Salón de visitas que le cede esta Corporación, cuyos muebles dice, son magníficos y de su completo agrado. Se acuerda quedar enterados y complacidos por la satisfacción de S.I. y al mismo tiempo agradecerle la fotografía que ha dedicado a esta Corporación y que será colocada en lugar preminente por esta Alcaldía.

Secretaría -

(Protocolo)

Secretaría -

(Personal)

Vista la información que facilita el Sr. Secretario, de haber sido designado Auxiliar temporero D. Miguel Salvador Gómez, para cubrir accidentalmente la vacante existente en el Rego-



ciado de Lunitas, se acuerda quedar enterados; e igualmente de haber pasado el Auxiliar Administrativo Don Valeriano Sáez, para cubrir la vacante del Jefe de Negociado de Estadística y Abastos, vacante igualmente por traslado del titular al cargo de Administrador de Rentas. Se acuerda reconocer en su día la oportuna gratificación en atención a sus servicios, en favor del Auxiliar Sr. Sáez.

Arbitrios:

(Apertura de establecimientos)

Se autoriza a la vecina Josefina Sierras Gómez, para que proceda a la apertura de una tienda de confecciones en el n.º 47 de la calle de San Francisco, previo el pago de los derechos municipales correspondientes. Igualmente se autoriza el traspaso de un establecimiento de frutas en favor de Doña Uvelina San Juan Camero en el n.º 43 de la calle de San Francisco, previo el pago de los derechos municipales.

Arquitectura:

Visto el informe que facilita la Comisión de Fomento, se acuerda contestar a varios vecinos propietarios de fincas situadas en la parte alta y baja del Cinar de la Mancha, que no es competencia de este Ayuntamiento, sino de la jurisdicción civil, entender y resolver respecto al caso que plantean en su denuncia.

Arquitectura -
(Obras)

A tenor de lo informado por el Sr. Arquitecto, se acuerda autorizar al vecino de esta Ciudad Don Antonio Maicas, para que proceda a la construcción de una casa-vivienda en terreno de su propiedad, sito en la calle de la Bara, conforme a los planos y proyectos suscritos por el Arquitecto Don Carlos Soler, exigiendo previamente el cumplimiento estricto de lo preceptuado por la Fiscalía Provincial de la Vivienda en oficio de fecha 12 del corriente mes del que se da traslado al Sr. Arquitecto.

Aguas:

Se da lectura al informe que formula el Jefe Provincial de Sanidad, respecto a la Memoria técnica preceptiva al proyecto de abastecimiento de aguas potables a esta Ciudad procedente de los manantiales de Caudé. Se acuerda quedar enterados y conformes, y que se exprese por el Sr. Alcalde el agradecimiento de esta Corporación a los Sres. Ingenieros que han emitido el oportuno informe. El Sr. Alcalde advierte a la Comisión de Hacienda, para que a la mayor brevedad se disponga a efectuar juntamente con el Sr. Jefe de Sanidad el oportuno dictamen de índole financiera, complementario de la Memoria técnica aludida.

Intervención -
(Comunicación Frente Juventudes Plaza)

Se da lectura a comunicación que se recibe del Frente de Juventudes, delegación de esta Provincia, en la que solicitan una subvención para la Centuria "Almogavar" de dicha Organización.
A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda desestimar dicha petición por no tener consignación específica en presupuestos el Frente de Juventudes, que, concretamente para el año venidero se ha aumentado en 2.000 pesetas, lamentando que nuestras posibilidades económicas no nos permitan mayor auxilio.

Intervención -
(Instancia Carmen Bello Quintarte, sobre atrasos mejoras pensiones)

Se da lectura a instancia que formula la pensionista municipal, Carmen Bello Quintarte, viuda del que fue empleado Segundo Absencio Sebastian, por la que solicita la mejora de pensión que le corresponde a razón de la percibida y la procedente, a virtud de acumular el quinquenio que debió percibir el finado y que no se computó a la base para establecer la pensión de viudedad, hasta comienzo del año 1944, reclamando la dejada de percibir desde 1º de Enero de 1938 hasta el 31 de Diciembre de 1943, a razón de 62'50 ptas. anuales. A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda reconocerle el derecho al devengo de tal mejora, desde 26 de Octubre de 1941, hasta el 31 de Diciembre de 1943, habida cuenta de la fecha de entrada de su reclamación y por aplicación de los preceptos de prescripción, que limitan el derecho a los cinco años. Por tanto, procede se abone a la citada, la suma de Ptas. 11'25 por el periodo comprendido desde 26 de Octubre a 31 de Diciembre de 1941 y Ptas. 62'50 cada uno de los años 1942, y 1943, total 136'25 pesetas, que se le satisfarán con cargo a "Créditos reconocidos" del ejercicio 1947.

Intervención -
(Pago importe terrenos sitos en "blancos S. Cristóbal" para Casas ultramarinas)

El Sr. Interventor expone que, en cumplimiento de los acuerdos recaídos en sesiones celebradas con fechas 5-11-45; 16-7-45 y 25-1-46, en los que se dispuso la compra de terrenos sitos en la partida "blancos de San Cristóbal" de esta Ciudad (Carretera de Alcañiz) para ser dedicados a la construcción de viviendas ultramarinas, donativo de S.E. el Gobernador Civil de esta provincia, se había verificado el pago de su importe a los enajenantes Don Samuel Cuertas y esposa y Doña Comasa Calvo e hijos, por su precio respectivo de 19.445'42 y 6.708 pesetas. Se ha procedido seguidamente a formalizar la pertinente escritura complementaria.



taria de carta de pago, y los tramites reglamentarios de inscripcion de obra nueva que prescribe la Ley Hipotecaria. Todo ello ha tenido su concrecion en el Inventario Municipal.

Intervencion -
(Pago a "Guadalquivir S.A por suministro de aguas)

No estando todavia resuelta la reclamacion interpuesta en relacion con la minoracion, a experimentar en los recibos por suministro de Aguas a este Municipio, por la empresa "Guadalquivir S.A" en lo que atañe a 1945, se acuerda que la cantidad a satisfacer a la misma, hasta tanto recaiga resolucion, lo sea a razon del 50% de su importe. La suma de los recibos presentados en dicho año asciende a ptas. 17.483'87 habiendose librado con fecha 23 de Julio de este año por "Peru" pesetas 7.500, procede se complete por Ptas. 1.241'93 hasta alcanzar el 50% aludido. Igual consideracion respecta para facturas por suministro del año actual, meses enero a octubre inclusive, que suma Ptas. 14.454'68, y que se acuerda satisfacer el 50% de su total importe, o sea Ptas. 7.227'34 que se librarán con cargo a la pertinente consignacion de este Presupuesto corriente.

Oficiar Telediverina para mejoramiento alumbrado, visita Ministro Educacion Nacional)

Terminado el orden del dia, se entra en el periodo informativo: El Sr. Alcalde manifiesta, que se propone oficiar a la Compañia suministradora de electricidad, para que perfeccione el alumbrado publico de esta Ciudad, en ocasion de la proxima visita del Excmo. Sr. Ministro de Educacion Nacional.

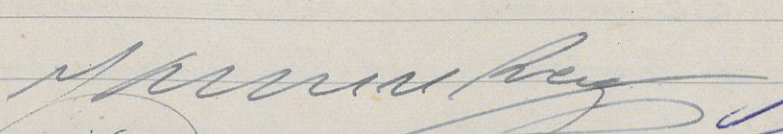
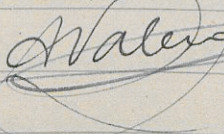
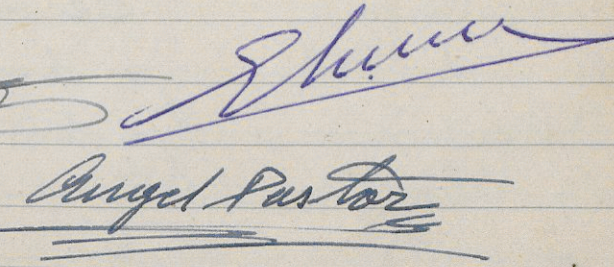
Confecion pergamino dedicado Ministro Educacion Nacional)

Como complemento del acuerdo adoptado en sesion inmediata anterior, se faculta al Sr. Alcalde, para que gestione la adjudicacion de los trabajos de confecion del pergamino dedicado al Excmo. Sr. Ministro de Educacion Nacional.

Junta vecindario se asocia funerales Jose Antonio)

El Concejal Don Benito Martinez, ruega a la Alcaldia que invite al vecindario para que se asocie con el mayor entusiasmo y fervor al funeral que se celebrará el proximo día 20 en memoria de Jose Antonio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los reunidos, conmigo el Secretario de que certifico

Cesario Pérez *Pérez*

Pérez Pérez

Diligencia

Se extiende por el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria en primera convocatoria del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de Concejales para adoptar acuerdos. Certifico en Gernel a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Secretario
Pérez Pérez

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Noviembre de 1946

- Ños. concurrentes**
 Alcalde Presidente
 Don Manuel Reig
 Ete. Alcalde
 Don Eugenio Aseurio
 Emérito
 Don Cesáreo Góes
Concejales
 Don José Mateo
 „ Angel Pastor
 „ Aquilino Saquía
 „ Alfonso Valero
Secretario
 Don Julio Belayo
Interventor
 Don Celso Liera

En la S.N. Alameda y Mártir Ciudad de Gernel, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en esta Casa Comunal los señores expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del H. Sr. Alcalde Don Manuel Reig y Reig de Gluz.

Declarada abierta la sesión de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. - Y entrando en el conocimiento y discusión de los asuntos que constituyen el orden del día:

Se accede a lo interesado por don Valentín Conejos Gómes, mayor de edad, casado, de profesión jornalero, natural de Formiguera, domiciliado actualmente en esta Ciudad, en el Caserio de la Puerta n.º 10, y en su virtud, por llevar el tipo mínimo de residencia, se le reconoce la vecindad en este Gernino municipal. Se hará la inscripción en el correspondiente Padrón juntamente con

(Vecindad)